



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0032210/2017

Córdoba,

02 AGO 2017

VISTO

La nota del Profesor Dr. Germán Pereno en la que solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a partir del 01.06.07 en su cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra I de Biología Evolutiva Humana; y

CONSIDERANDO

Que motiva esta solicitud el haber asumido como Profesor Titular por concurso en la Cátedra II de Biología Evolutiva Humana en la fecha indicada.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Profesor Dr. **Germán Leandro Pereno** (Legajo 40009) en el cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra I de Biología Evolutiva Humana, a partir del 01.06.07 y mientras dure la situación de incompatibilidad que la origina, encuadrándose la misma en el art. 13º Capítulo IV Apartado II Inciso e) del Decreto 3413/79.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1198

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA